



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### Pregunta Guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

#### Propuestas:

- ✚ Gestionar giras de promoción de la salud, en diferentes temas importantes para las comunidades de nuestro corregimiento.
- ✚ Gestionar becas para que los estudiantes de nuestros corregimientos se especialicen en diferentes áreas dentro y fuera del país.
- ✚ Gestionar las adecuaciones para los espacios recreativos y deportivos existentes del corregimiento y creación de nuevos espacios recreativos y deportivos y así contar con estos espacios seguros, iluminados e inclusivos.
- ✚ Promover los programas de seguridad pública de las diferentes instituciones como Policía Nacional, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Bomberos entre otras. Para que los ciudadanos de nuestro corregimiento puedan movilizarse en sus comunidades, espacios seguros, iluminados e inclusivos.
- ✚ Impulsaremos las actividades existentes en nuestro corregimiento por diversas agrupaciones como: festivales artísticos en los parques, gastronómicos, folclóricos, artesanales entre otros.
- ✚ Promover un Plan de acción para la protección del Rio Zarati en los límites de nuestro corregimiento y extenderlo a los demás corregimientos que tengan dentro su territorio.